

**ACUERDO N°7.922
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°778 Ordinaria, celebrada con fecha 04 de Febrero de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°7.922

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EN EL MARCO DEL PRONUNCIAMIENTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEIA) QUE REALIZA EL GOBIERNO REGIONAL, LA RECOMENDACIÓN PARA QUE LOS TITULARES QUE GENEREN Y APLIQUEN LODOS GENERADOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, ESTOS SEAN EJECUTADOS CON MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PERIODOS DE CALOR EXTREMO, QUE SE AJUSTEN SUS PLANES OPERACIONALES CONSIDERANDO FACTORES DE ESTACIONALIDAD, TEMPERATURAS AMBIENTE Y CONTROL DE VECTORES, REFORZÁNDOSE LAS MEDIDAS DE MANEJO, ESTABILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS LODOS EN ESCENARIOS CLIMÁTICOS ADVERSOS.

Extendido en Rancagua a, 04 de Febrero de 2026



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS.**

JSML/jsml.

DISTRIBUCION:

Citado

Sr. Jefe División Planificación y Des. Regional

Archivo Secretaría del Consejo